

EDICTO

Nº Edicto: 9675

Carátula: ALVARADO, MARIA SOLEDAD C/ CERDA, SANTIAGO AQUILES S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO CEJUME(f)

Número de Expediente: Recep.:N-3EB-246-F2020

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/04/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 07/04/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6073

Texto del edicto: EDICTO

Juzgado de Familia, Civil, Comercial, Minería, Sucesiones N° 11, de la 3° Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Ruta 40 Norte de la ciudad de El Bolsón, a cargo del Dr. Marcelo Muscillo, Juez Sustituto, Secretaria a cargo de la Dra. Gagliardo M. Paula, en autos caratulados: "ALVARADO, MARIA SOLEDAD C/ CERDA, SANTIAGO AQUILES S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO CEJUME" Expte. N° N-3EB-246-F2020, en los que se ha dispuesto la notificación por edictos, a fin de citar al Sr. CERDA, Aquiles Santiago DNI 35.596.522, para notificarse de la sentencia dictada en fecha 21/10/2021, ello, en los términos de los arts. 145 a 147 y 343 del CPCC, a mayor seguridad se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo dispone:/// "El Bolsón, 21 de marzo de 2022 ... Atento el estado de autos cítese a la parte demandada por edictos a fin de notificarse de la sentencia de fecha 21/10/2021, en los términos de los arts. 145 a 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación de ésta ciudad ...".- Fdo: Marcelo Muscillo.- Juez Sustituto.- El Bolsón, 01 de abril de 2022.-